



PROCESO				
GESTIÓN CONTRACTUAL				
NOMBRE DEL FORMATO				
ACTA DE CIERRE DE EXPEDIENTE Y/O CIERRE FINANCIERO				
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN				
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada

### ACTA DE CIERRE DEL EXPEDIENTE

El Centro de Comercio y Servicios de la Regional Risaralda, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.4.3 del Decreto 1082 de 2015 y los lineamientos impartidos por Colombia Compra Eficiente, procede a realizar el cierre del expediente del contrato No. CO1.PCCNTR.7718793 de 2025, tal como a continuación se evidencia:

CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.7718793 de 2025.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	3/31/2025
FECHA DE INICIO	4/3/2025
FECHA DE TERMINACIÓN	6/3/2025
PLATAFORMA DE PUBLICACIÓN	SECOP II
ENLACE	<a href="https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7783691&amp;isFromPublicArea=True&amp;isModal=False">https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7783691&amp;isFromPublicArea=True&amp;isModal=False.</a>
EL CONTRATO / CONVENIO ESTÁ LIQUIDADADO	SI <input checked="" type="checkbox"/> Fecha de liquidación: 09 de julio de 2025.

El cierre del expediente contractual se realiza con base en las siguientes consideraciones:

- 1) Que el informe final de ejecución se encuentra incorporado en el expediente contractual y publicado en SECOP II.
- 2) Una vez revisada la ejecución contractual se evidenció que el contratista cumplió con las obligaciones pactadas de conformidad con lo señalado en el informe final de supervisión.
- 3) Todos los informes del contratista y del supervisor, soportes de ejecución, así como los pagos de seguridad social se encuentran incorporados en el expediente contractual y publicados en la plataforma SECOP II.
- 4) Todas las cuentas de cobro y/o facturas del contratista se encuentran publicadas, confirmadas, aprobadas y en estado pagado en el SECOP II de acuerdo con el plan de pagos establecido en el contrato o convenio.



- 5) Las garantías contractuales o convencionales se encuentran cargadas, aprobadas y vencidas. Las referidas garantías terminaron su vigencia el 10/3/2025 – Cumplimiento y Calidad del Servicio.
- 6) El acta de liquidación se encuentra publicada.

Por lo expuesto, se cierra el expediente contractual correspondiente.

**PARA CONSTANCIA SE FIRMA A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA SECOP II. LA FECHA DEL DOCUMENTO SERÁ LA QUE CONSTE EN LA REFERIDA PLATAFORMA.**

Revisó: Esneider de Jesus Cabana Perez – Jurídico Contratación Centro Comercio y Servicios.

Elaboró: Sebastian Loaiza Restrepo – Apoyo a la Supervisión de Contratos diferentes a Instructores.